

Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación, A. C.

Organismo acreditador con reconocimiento del COPAES

Reporte de la Comisión Técnica

Incluye el resultado del análisis de la información, comentarios, observaciones y recomendaciones de los evaluadores.

Documento elaborado con base en los Criterios para la Acreditación de Programas de Informática y Computación

- EDUCACIÓN SUPERIOR - (Nivel Licenciatura)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

PLANTEL

NOMBRE DEL PROGRAMA

PERFIL

COMISIÓN TÉCNICA

LIDER DE GRUPO:

EVALUADOR:

EVALUADOR:

FECHA DE VISITA

Última Versión: 2014.

Porfirio Díaz No. 140 Poniente, Col. Nochebuena, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03740 México, D.F.;
fax (55) 56112133; ☎ (55) 56157489; ✉ conaic2007@gmail.com; conaic_@hotmail.com

Contenido

INSTRUCCIONES:.....	3
1 PERSONAL ACADÉMICO.....	5
2 ESTUDIANTES.....	8
3 PLAN DE ESTUDIOS.....	10
4 EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.....	13
5 FORMACIÓN INTEGRAL.....	14
6 SERVICIOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE.....	15
7 VINCULACIÓN – EXTENSIÓN.....	17
8 INVESTIGACIÓN.....	19
9 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.....	20
10 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIAMIENTO.....	22
DICTAMEN GLOBAL.....	23

INSTRUCCIONES:

Este documento está diseñado para facilitar tanto el resumen de las observaciones de cada uno de los evaluadores, así como el proceso de consensuar los resultados de éstas.

Este reporte cuenta con 4 columnas, para respuesta:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	(1)	(2)	(3)	Ev
2.2	Ingreso. Se requiere conocer las características de los estudiantes de nuevo ingreso para canalizarlos a programas de apoyo, con el fin de prevenir situaciones de riesgo (reprobación y deserción).	E	B	B	E

Valoración otorgada por el evaluador (1), expresada con la letra correspondiente
 E = Excelente; B = Bueno; R = Regular; M = Malo

Valoración otorgada por el evaluador (2), expresada con la letra correspondiente
 E = Excelente; B = Bueno; R = Regular; M = Malo

Valoración otorgada por el evaluador (3), expresada con la letra correspondiente
 E = Excelente; B = Bueno; R = Regular; M = Malo

Valoración definitiva, acordada por el consenso de los 3 evaluadores

De tal manera que cada uno de los evaluadores, incluirá su evaluación y en la última columna (Ev) se asentará la valoración consensuada de cada uno de los criterios.

Es muy importante justificar la evaluación que se da a cada uno de los criterios, ya que esta será la base para las observaciones y recomendaciones. Es por ello que en la justificación se listan dentro de cada criterio, los subcriterios que tiene cada uno de ellos, donde se pide se justifique la evaluación emitida y consensuada por los evaluadores, ya sea una evaluación Excelente, Buena, Regular o Mala, **debe haber una justificación**.

Al final de cada categoría de evaluación, se encuentra un espacio (pueden ampliarlo en la cantidad de espacio que requieran) para que escriban sus recomendaciones y observaciones, las cuales les recordamos que deben ser muy claras y explícitas, porque éstas son la piedra angular para emitir el dictamen por parte del comité de acreditación que será vital para la Institución, para determinar el plan de mejora continua que el programa académico realizará para cumplir su compromiso de calidad. Es por ello que los evaluadores deberán emitir una recomendación, cuando la justificación del criterio claramente especifica que no lo cumple parcial o completamente.

Ejemplo:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	(1)	(2)	(3)	Ev
1.1	Contar con un procedimiento reglamentado para el reclutamiento del personal académico, que implique la evaluación de sus conocimientos, experiencia y capacidad para ejercer la docencia (proceso de identificar e interesar a candidatos capacitados para llenar las vacantes).	B	B	B	B
	Justifique su evaluación: 1.1.1 El programa cuenta con un procedimiento reglamentado para el reclutamiento del personal académico de plazas definitivas, tanto de asignatura como de tiempo completo. En cuanto a las plazas interinas, lo hacen por invitación, no hay una convocatoria para el reclutamiento, aunque si el procedimiento para evaluarlos.				
...	...				
...	...				

...

Recomendaciones para la Institución:

1.1.1 Se recomienda que para cualquier tipo de contratación, ya sea profesor interino o plazas definitivas, por asignatura y PTC, siempre se publique una convocatoria para hacer el proceso más transparente.

...

Atentamente
Comité de Acreditación

1 Personal Académico¹

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	(1)	(2)	(3)	Ev
1.1	<p>Reclutamiento. Contar con un procedimiento reglamentado para el reclutamiento del personal académico, que implique la evaluación de sus conocimientos, experiencia y capacidad para ejercer la docencia (proceso de identificar e interesar a candidatos capacitados para llenar las vacantes).</p> <p>Justifique su evaluación: 1.1.1</p>				
1.2	<p>Selección. Contar con un procedimiento reglamentado para el ingreso del personal académico, que implique la evaluación de sus conocimientos, experiencia y capacidad para ejercer la docencia.</p> <p>Justifique su evaluación: 1.2.1</p>				
1.3	<p>Contratación. Contar con un procedimiento reglamentado para la contratación del personal académico, que implique la evaluación de sus conocimientos, experiencia y capacidad para ejercer la docencia (con apego a la ley de la futura relación de trabajo) y en seguimiento del criterio 1.1.1.</p> <p>Justifique su evaluación: 1.3.1</p>				
1.4	<p>Desarrollo. Contar con un plan permanente de superación académica en el que se establezcan planes para que el personal académico de tiempo completo que no tenga un posgrado, lo obtenga. El plan debe estar aprobado por la máxima autoridad personal o colegiada de la institución.</p> <p>Justifique su evaluación: 1.4.1 1.4.2 1.4.3</p>				
1.5	<p>Categorización y nivel de estudios. Al menos el 50% de los profesores que integran la planta docente deben tener un perfil académico que corresponda al área de conocimiento a la que están asignados.</p> <p>Justifique su evaluación: 1.5.1 1.5.2 1.5.3 1.5.4 1.5.5 1.5.6 1.5.7 1.5.8 1.5.9</p>				

¹ **Personal académico.** Personal que realiza funciones de docencia e investigación, así como de difusión y extensión de la cultura. Es indistinto para programas presenciales, semipresenciales y no presenciales.

1.6	<p>Distribución de la carga académica de los PTC. <i>Cada profesor de tiempo completo debe tener asignadas a lo más 16 horas semanales de clase frente a grupo. El resto debe distribuirse en algunas de las siguientes actividades:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Atención a estudiantes (asesoría, tutoría, dirección de tesis) ➤ Preparación de clases, elaboración de material didáctico, revisión de tareas y corrección de exámenes ➤ Actualización y superación ➤ Investigación y/ o desarrollo tecnológico ➤ Participación institucional ➤ Vinculación con el sector productivo y de servicio ➤ Elaboración de artículos para revistas ➤ Elaboración de libros de texto <p>Justifique su evaluación: 1.6.1 1.6.2</p>				
1.7	<p>Evaluación. <i>Se debe contar con mecanismos de retroalimentación que permitan, a partir de las evaluaciones de los estudiantes sobre el desempeño docente de sus profesores, llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje.</i></p> <p>Justifique su evaluación: 1.7.1 1.7.2 1.7.3</p>				
1.8	<p>Promoción. <i>Los mecanismos de promoción deben ser del dominio público.</i></p>				
	<p>Justifique su evaluación: 1.8</p>				
1.9	<p>Movilidad internacional de profesores</p> <p>Justifique su evaluación: 1.9.1 1.9.2</p>				

A	Criterios específicos del personal académico de programas en TIC. Los siguientes criterios tienen como propósito complementar la evaluación de la categoría de personal académico, verificando las condiciones y características del recurso humano dedicado a soportar las tareas relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje del programa en TIC.				
A.1	El nivel de salarios y prestaciones sociales del personal académico de tiempo completo, así como sus incrementos y promociones, debe ser tal que le permita una vida digna, y al mismo tiempo le haga atractiva su dedicación a la carrera académica. Asimismo, los honorarios de los profesores de tiempo parcial deben ser atractivos para este tipo de actividad. Justifique su evaluación: A.1				
A.2	Para promover la vinculación del personal académico del programa con el sector productivo, deben existir procedimientos que la reglamenten, así como los ingresos y estímulos externos que los profesores puedan obtener como consecuencia de la relación. Justifique su evaluación: A.2				
A.3	Los profesores de tiempo completo del programa deben producir material didáctico, de divulgación y/ o libros de texto. Justifique su evaluación: A.3				
A.4	El programa debe contar con al menos una estrategia, para que todos los docentes que participan en él conozcan la relación, importancia y enfoque de todas y cada una de las asignaturas que lo forman (currícula), a fin de poder dar la orientación adecuada a cada asignatura que imparten. Justifique su evaluación: A.4				
A.5	El programa debe contar con al menos una estrategia, para promover que todos los docentes que se forman en posgrado, tenga relación con las necesidades del programa educativo, desarrollo de cuerpos académicos y líneas de investigación, de manera que se resuelvan las brechas académicas del programa. Justifique su evaluación: A.5				

E=Excelente; B=Bueno; R=Regular; M=Malo

VALORACIÓN GLOBAL DE LA CATEGORÍA 1					
--	--	--	--	--	--

Recomendaciones para la Institución:

2 Estudiantes

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	(1)	(2)	(3)	Ev
2.1	<p>Selección. Es necesario que exista claridad en la selección de aspirantes al programa educativo, por lo que debe existir de forma explícita, los criterios de admisión que indique el mínimo de condiciones que los estudiantes de nuevo ingreso deben cumplir para ser admitidos al programa.</p> <p>Justifique su evaluación: 2.1.1</p>				
2.2	<p>Ingreso (estudiantes de nuevo ingreso). Se requiere conocer las características de los estudiantes de nuevo ingreso para canalizarlos a programas de apoyo, con el fin de prevenir situaciones de riesgo (reprobación y deserción).</p> <p>Justifique su evaluación: 2.2.1 2.2.2 2.2.3 2.2.4 2.2.5 2.2.6 2.2.7 2.2.8</p>				
2.3	<p>Trayectoria Escolar. Los estudiantes deben contar con un plan de seguimiento de su desempeño durante su estancia en el programa de estudios, así como recibir la retroalimentación correspondiente para mejorarla. (Tendencia comprobada de disminución de índices de reprobación y deserción.)</p> <p>Justifique su evaluación: 2.3.1 2.3.2 2.3.3</p>				

3 Plan de Estudios

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	(1)	(2)	(3)	Ev
3.1.	<p>Fundamentación. Debe existir la documentación oficial que respalde la creación, permanencia y/o actualización del programa. (Se debe contar con estudios que permitan apreciar la pertinencia del plan de estudios en función de las demandas de la sociedad y del mercado laboral; así como del avance científico-tecnológico) (marco de referencia perfiles ANIEI - CONAIC).</p> <p>Justifique su evaluación: 3.1.1 3.1.2</p>				
3.2	<p>Perfiles de ingreso y egreso. Debe existir una definición y congruencia del objetivo general del programa y perfil del egresado; así como congruencia con los desarrollos del área de conocimiento.</p>				

	Justifique su evaluación: 3.2.1 3.2.2 3.2.3					
3.3	Normativa para la permanencia, egreso y revalidación. <i>Debe existir la normativa que señale claramente los requisitos de permanencia, egreso, equivalencia y revalidación del programa académico y si se difunde entre la comunidad estudiantil.</i>					
	Justifique su evaluación: 3.3.1					
3.4	Programas de asignaturas. <i>Se deben calcular unidades de tiempo⁵ dedicadas a cada área del conocimiento del programa, atendiendo a dos clasificaciones: Una que es genérica y contempla 4 áreas: 1) Informática y Computación, 2) Matemáticas y Ciencias Básicas, 3) Ciencias Sociales, Humanidades y 4) Otras; y la otra que es específica del área de conocimiento de Informática y Computación y que contempla 8 áreas: 1) Interacción-Hombre-Máquina, 2) Tratamiento de Información, 3) Programación e Ingeniería de Software, 4) Software de Base, 5) Redes, 6) Arquitectura de Computadoras y 7) Entorno Social 8) Matemáticas.</i>					
	Justifique su evaluación 3.4.1 3.4.2					
3.5	Contenidos. <i>Cada programa de asignatura debe contener la ubicación dentro del plan de estudios, el objetivo general, los objetivos de cada sección del curso, los temas por sección, las prácticas (en su caso), la bibliografía básica, los recursos necesarios, las horas de utilización de infraestructura de cómputo, la forma de evaluación, las horas de teoría y/o práctica y el equivalente en unidades, así como Perfil deseable del profesor (Posgrado y experiencia en la materia), para efecto de validar las respuestas 3.1 y 3.2</i>					
	Justifique su evaluación: 3.5.1 3.5.2 3.5.3					
3.6	Flexibilidad Curricular. <i>El plan de estudios debe ser revisado y actualizado en su caso, al menos cada cinco años y debe existir un procedimiento oficial para su revisión y actualización, en los que deben participar cuerpos colegiados, asesores externos representantes del sector productivo, egresados en activo e investigadores reconocidos. También debe existir un proceso permanente de evaluación curricular.</i>					
	Justifique su evaluación: 3.6					
3.7	Evaluación y actualización. <i>El plan de estudios debe de ser revisado y actualizado periódicamente y deben existir los procedimientos oficiales permanentes para realizarlos, mismos que deben indicar a cuerpos colegiados, asesores, egresados e investigadores reconocidos.</i>					
	Justifique su evaluación: 3.7.1 3.7.2 3.7.3 3.7.4					

4 Evaluación del Aprendizaje

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	(1)	(2)	(3)	Ev
4.1	<p>Metodología de Evaluación continua. En este criterio debe evaluarse la pertinencia del método de evaluación aplicado y los objetivos del plan de estudios. En este sentido el criterio contempla varios aspectos que se deben cuidar, entre ellos: el que debe incluirse el uso de la computadora durante el proceso de enseñanza aprendizaje, en los cursos que por su naturaleza así lo requieran; debe contar con estrategias que aseguren el cumplimiento de cada asignatura del plan de estudios; incluir métodos de enseñanza diferentes a los tradicionales; la evaluación del desempeño del estudiante debe hacerse con la combinación de varios mecanismos; contar con mecanismos de retroalimentación para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje; contemplar la enseñanza de un idioma extranjero; así como contar con mecanismos de medición de las competencias de los estudiantes al finalizar su trayectoria escolar de acuerdo a su perfil de egreso.</p> <p>Justifique su evaluación: 4.1.1 4.1.2 4.1.3 4.1.4 4.1.5 4.1.6 4.1.7</p>				
4.2	<p>Estímulos al rendimiento académico. Con el objeto de mejorar el desempeño de los estudiantes, todo programa deberá considerar un programa de becas de apoyo económico a los estudiantes que muestren capacidad académica, con objeto de estimularlos para que dediquen el mayor tiempo posible a sus estudios, así como por lo menos con un sistema de estímulos y/o reconocimientos al desarrollo académico de los estudiantes a lo largo de la carrera; ambos mecanismos deben ser efectivos y conocidos por la comunidad académica.</p> <p>Justifique su evaluación: 4.2.1 4.2.2</p>				

E=Excelente; B=Bueno; R=Regular; M=Malo

VALORACIÓN GLOBAL DE LA CATEGORÍA 4					
--	--	--	--	--	--

Recomendaciones para la Institución:

5 Formación Integral

CRITERIO	DESCRIPCIÓN:	(1)	(2)	(3)	Ev
5.1	Desarrollo de emprendedores. <i>Existen estrategias que propicien una actitud emprendedora mediante la operación de programas de Desarrollo de Emprendedores, cursos, talleres, incubadoras de empresas o similares.</i> Justifique su evaluación: 5.1.1				
5.2	Actividades culturales⁸. <i>La institución debe contar con instalaciones para el fomento de actividades culturales y un programa formal para el desarrollo de éstas en las que participen estudiantes del programa educativo.</i> Justifique su evaluación: 5.2.1 5.2.2				
5.3	Actividades físicas y deportivas⁹. <i>La institución debe contar con instalaciones para el fomento de actividades deportivas, así como con un programa formal para el desarrollo de éstas en la que participen estudiantes del programa educativo.</i> Justifique su evaluación: 5.3.1 5.3.2				
5.4	Orientación profesional. <i>La institución debe contar con programas específicos de desarrollo tecnológico en la disciplina del programa educativo, en los que participen profesores y estudiantes de licenciatura, así como de eventos científicos y tecnológicos que apoyen el currículum de la carrera y la inserción adecuada de los estudiantes por egresar al mercado laboral.</i> Justifique su evaluación: 5.4.1 5.4.2 5.4.3				
5.5	Orientación psicológica. <i>Existe un programa Institucional de Orientación Psicológica para prevención de actitudes de riesgo (adicciones, contra la violencia, educación sexual, entre otros aspectos) o bien para apoyar a los estudiantes cuando soliciten asesoría psicológica, como un programa institucional de orientación vocacional, y de orientación psicológica.</i> Justifique su evaluación: 5.5.1 5.5.2				
5.6	Servicios médicos¹⁰. <i>Debe existir un lugar apropiado que cuente con medicamentos y material requerido para primeros auxilios, que estén al servicio y alcance del personal académico, administrativo y estudiantes.</i>				

⁸El programa debe garantizar las actividades culturales y deportivas a través de instalaciones propias, en convenio, etc., debe describir las mismas.

⁹ El programa debe garantizar las actividades culturales y deportivas a través de instalaciones propias, en convenio, etc., debe describir las mismas.

¹⁰ Para el caso de los programas semipresenciales o no presenciales, los servicios médicos deben garantizarse a través de estrategias que la propia institución defina y deben describirse y presentar evidencias de las mismas

6 Servicios de apoyo para el aprendizaje.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN:	(1)	(2)	(3)	Ev
6.1.	<p>Tutorías. Con el propósito de apoyar en su trayectoria escolar a los estudiantes, es conveniente ofrecer apoyos de tutorías y asesorías académicas que les ayude a concluir sus estudios. Medición del impacto del programa de tutorías.</p> <p>Justifique su evaluación: 6.1.1 6.1.2 6.1.3</p>				
6.2.	<p>Asesorías académicas. El programa debe tener en operación mecanismos e instrumentos para proporcionar en forma permanente asesorías académicas a los estudiantes. En este rubro es necesario también evaluar el impacto de las asesorías para la disminución de los índices de reprobación.</p> <p>Justifique su evaluación: 6.2.1 6.2.2</p>				
6.3.	<p>Biblioteca – Acceso a la Información¹¹. Se debe contar con instalaciones apropiadas para biblioteca, ubicadas lo más cerca posible de aquellas donde se realizan las actividades académicas y con espacios suficientes para proporcionar servicio simultáneamente, como mínimo al 10% de los estudiantes, así como con lugares adecuados para la prestación de otros servicios como: cubículos para grupos de estudio, lugar para exposiciones, hemeroteca, videoteca, etc</p> <p>Justifique su evaluación: 6.3.1 6.3.2 6.3.3 6.3.4 6.3.5 6.3.6 6.3.7 6.3.8 6.3.9 6.3.10 6.3.11</p>				

¹¹ Los programas pueden o no contar con una biblioteca física, pero lo que si, es que deben garantizar el servicio de acceso a la información, como lo establece este criterio.

<p>6.4</p>	<p>6.4 PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y DE APRENDIZAJE. <i>Software, entorno o ambiente de aprendizaje que la institución emplea como mecanismo para crear, aprobar, administrar, almacenar, distribuir y gestionar los contenidos y actividades de enseñanza aprendizaje a distancia, virtual o en línea, e incluso como complemento del aprendizaje escolarizado o presencial. Se centra en gestionar contenidos creados por una gran variedad de fuentes diversas, sirviendo de soporte a los actores de esta modalidad, como los estudiantes, profesores, tutores, administradores e invitados. La intención es que sirva para poner a disposición de los estudiantes la metodología plasmada en la organización o estructura didáctica de los materiales, tareas, foros, chat (entre otros) creada por un grupo de profesores para fomentar el aprendizaje en una área determinada. Entre las funciones de estos entornos de aprendizaje, están gestionar usuarios, recursos, actividades de formación y contenidos; administrar el acceso; controlar y hacer seguimiento del proceso de aprendizaje; realizar evaluaciones; generar informes; gestionar servicios de comunicación como foros de discusión, videoconferencias; entre otros.</i></p> <p>Justifique su evaluación: 6.4.1 6.4.2 6.4.3</p>				
<p>6.5</p>	<p>MATERIAL Y RECURSOS DE APRENDIZAJE UTILIZANDO TECNOLOGÍA EDUCATIVA. El material y recursos didácticos o de aprendizaje, juegan un papel muy importante en el proceso enseñanza-aprendizaje tanto presencial como virtual, a distancia o en línea, pero para esta última modalidad educativa no presencial, se vuelven indispensables. Por ello se requiere revisar que el material cuente con una estructura didáctica funcional, que apoye al aprendizaje autónomo del estudiante y que permita la interactividad entre los actores del aprendizaje.</p> <p>Justifique su evaluación: 6.5.1 6.5.2 6.5.3 6.5.4 6.5.5</p>				
<p>6.6</p>	<p>INTEGRACIÓN DE LOS ACTORES DEL APRENDIZAJE. <i>Estos representan a todos los involucrados en el proceso de enseñanza aprendizaje y a aquellos que son de apoyo para la administración de la plataforma tecnológica y de aprendizaje, así, se han considerado a profesores o facilitadores del aprendizaje, tutores o asesores, estudiantes y administradores de la plataforma de aprendizaje, de soporte técnico y desarrollo.</i></p> <p>Justifique su evaluación: 6.6.1</p>				

E=Excelente; B=Bueno; R=Regular; M=Malo

<p>VALORACIÓN GLOBAL DE LA CATEGORÍA 6</p>				
---	--	--	--	--

Recomendaciones para la Institución:

7 Vinculación – Extensión.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN:	(1)	(2)	(3)	Ev
7.1.	<p>Vinculación con los sectores público, privado y social. <i>En forma explícita, el programa debe tener estrategias de vinculación con los sectores social y productivo, con alcances nacionales o internacionales, así como el seguimiento y la valoración de los resultados correspondientes.</i></p> <p>Justifique su evaluación: 7.1.1 7.1.2 7.1.3 7.1.4 7.1.5</p>				
7.2.	<p>Seguimiento de egresados. <i>Debe existir un programa de seguimiento de egresados y un mecanismo para que las opiniones de éstos sean consideradas en la reestructuración del plan de estudios.</i></p> <p>Justifique su evaluación: 7.2.1 7.2.2 7.2.3</p>				
7.3.	<p>Intercambio académico. <i>Consiste en la existencia de convenios vigentes y en operación de intercambio académico con otras instituciones educativas nacionales y extranjeras, que permitan desarrollar programas de movilidad de estudiantes, que coadyuven a su formación integral, así como de docentes e investigadores que participen individualmente o en redes de colaboración para la mejora del programa académico.</i></p> <p>Justifique su evaluación: 7.3.1 7.3.2</p>				
7.4.	<p>Servicio social. <i>El programa debe apegarse a los lineamientos constitucionales de prestación de servicio social, debiéndose realizar el seguimiento apropiado del mismo.</i></p> <p>Justifique su evaluación: 7.4.1</p>				
7.5.	<p>Bolsa de trabajo. <i>El programa educativo debe contar con una bolsa de trabajo para estudiantes y egresados (adecuada y eficiente).</i></p> <p>Justifique su evaluación: 7.5.1</p>				
7.6.	<p>Extensión. <i>Deben existir mecanismos de difusión de la cultura del área académica del programa educativo, como son: artículos, reportes de investigación, publicaciones periódicas, libros de texto, conferencias, exposiciones y otros. Parte de esta difusión debe estar dirigida a la niñez y a la juventud. También deben existir cursos de educación continua, centros de idiomas, servicio externo y servicio comunitario.</i></p> <p>Justifique su evaluación: 7.6.1 7.6.2 7.6.3 7.6.4 7.6.5</p>				

E=Excelente; B=Bueno; R=Regular; M=Malo; N=No Aplica

	VALORACIÓN GLOBAL DE LA CATEGORÍA 7						
--	-------------------------------------	--	--	--	--	--	--

Recomendaciones para la Institución:

8 Investigación.

Nota. Para este criterio en el nivel de técnico superior universitario se considerará en las mismas condiciones el desarrollo tecnológico como investigación debido al perfil de formación del área.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN:	(1)	(2)	(3)	Ev
8.1.	<p>Líneas y proyectos de investigación. Debe existir una política institucional que fije claramente las líneas de investigación y la normatividad; las líneas de investigación deben agrupar proyectos con un responsable; y los líderes vinculados a las líneas de investigación deben contar con grados académicos pertinentes.</p> <p>Justifique su evaluación: 8.1.1 8.1.2 8.1.3</p>				
8.2.	<p>Recursos para la investigación. Es necesario que se asignen recursos presupuestales para la investigación y/o desarrollo tecnológico que permitan al personal docente de la carrera cumplir con estas funciones sustantivas; debe contar con personal académico de carrera que desarrolle actividades de vinculación e investigación, así como con la infraestructura suficiente y pertinente para el desarrollo de los proyectos; debe existir la normatividad para el desarrollo de investigación y personal de apoyo suficiente de acuerdo al tamaño e importancia de los proyectos.</p> <p>Justifique su evaluación: 8.2.1 8.2.2 8.2.3 8.2.4</p>				
8.3.	<p>Difusión de la investigación. Deben existir mecanismos de difusión de la investigación generada del área académica del programa educativo.</p> <p>Justifique su evaluación: 8.3.1</p>				
8.4.	<p>Impacto de la investigación. El programa educativo debe mostrar los resultados de la investigación que sea congruente con la docencia, así como la transferencia de los resultados de la investigación para el avance tecnológico y el mejoramiento del entorno social, por ello la institución debe proporcionar los proyectos de investigación vinculados con el programa que incluya: Tabla de Proyecto, Cronograma por trimestres y Relación de proyectos de investigación terminados en los últimos cinco años, el financiamiento por proyecto y la producción relacionada.</p> <p>Justifique su evaluación: 8.4.1 8.4.2</p>				

E=Excelente; B=Bueno; R=Regular; M=Malo

VALORACIÓN GLOBAL DE LA CATEGORÍA 8					
--	--	--	--	--	--

Recomendaciones para la Institución:

9 Infraestructura y equipamiento.

Nota: En el área de TIC's el equipamiento e infraestructura es fundamental para el desarrollo del plan de estudios. La profesión está fuertemente sostenida por Redes de telecomunicaciones, equipo de cómputo, software de diferente naturaleza por mencionar algunos aspectos.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN:	(1)	(2)	(3)	Ev
9.1	<p>Infraestructura¹³. <i>Los espacios físicos donde se ofrezcan los servicios de cómputo deben tener condiciones adecuadas de trabajo, seguridad e higiene; exceptuando el perfil de Licenciado en Informática, los demás perfiles deberán disponer de laboratorios de electrónica; deberán contar con servicios de cómputo para cursos especializados y personal con experiencia y perfil adecuado; debe tomarse en cuenta la opinión de los profesores para su diseño, actualización y operación de los servicios de cómputo; las aulas deben ser funcionales y suficientes; deben contar con cubículos para profesores, y para asesorías a estudiantes; deben disponer de auditorios o espacios adecuados y suficientes para las distintas actividades académicas, de investigación y difusión de la cultura y los sanitarios para los estudiantes y profesores deben ser adecuados y suficientes.</i></p> <p>Justifique su evaluación: 9.1.1 9.1.2 9.1.3 9.1.4 9.1.5 9.1.6 9.1.7 9.1.8 9.1.9 9.1.10 9.1.11 9.1.12 9.1.13</p>				
9.2	<p>Equipamiento. <i>El Software recomendado para cada una de las asignaturas debe existir y estar disponible para el uso de los estudiantes y personal docente.</i></p> <p>Justifique su evaluación: 9.2.1 9.2.2 9.2.3 9.2.4 9.2.5 9.2.6 9.2.7 9.2.8 9.2.9 8.2.10 9.2.11 9.2.13 9.2.14</p>				

E=Excelente; B=Bueno; R=Regular; M=Malo; N=No Aplica

VALORACIÓN GLOBAL DE LA CATEGORÍA 9					
--	--	--	--	--	--

Recomendaciones para la Institución:

10 Gestión administrativa y financiamiento.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN:	(1)	(2)	(3)	Ev
10.1.	Planeación, evaluación y organización. <i>La Facultad, escuela, división o departamento cuentan con instrumentos de planeación, evaluación y organización que le permitan tener una eficaz y eficiente gestión administrativa.</i>				
	Justifique su evaluación: 10.1.1 10.1.2 10.1.3 10.1.4				
10.2.	Recursos humanos administrativos, de apoyo y de servicio. <i>La institución debe valorar la función académico - administrativa y tendrá la obligación de tener al personal más capacitado en la administración de las actividades académicas.</i>				
	Justifique su evaluación: 10.2.1 10.2.2				
10.3.	Recursos financieros. <i>Deben existir criterios claramente establecidos para la determinación de gastos de mantenimiento y operación de laboratorios, talleres y demás infraestructura.</i>				
	Justifique su evaluación: 10.3.1 10.3.2 10.3.3 10.3.4				

E=Excelente; B=Bueno; R=Regular; M=Malo

VALORACIÓN GLOBAL DE LA CATEGORÍA 10					
--------------------------------------	--	--	--	--	--

Recomendaciones para la Institución:

DICTAMEN GLOBAL

CATEGORÍA	Excelente	Bueno	Regular	Malo
1. <i>Personal académico.</i>				
2. <i>Estudiantes.</i>				
3. <i>Plan de Estudios</i>				
4. <i>Evaluación del Aprendizaje</i>				
5. <i>Formación Integral.</i>				
6. <i>Servicio de apoyo al aprendizaje</i>				
7. <i>Vinculación – Extensión.</i>				
8. <i>Investigación</i>				
9. <i>Infraestructura y equipamiento.</i>				
10. <i>Gestión y financiamiento.</i>				

Justifique su evaluación:

Recomendaciones para la Institución:
